

97/2012

PARANA, 17 de diciembre de 2012.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Acuerdo General N° 37/12 del 04/12/12 en el punto 4° en el cual se aprueba la propuesta de integración de los Organismos creados por la Ley N° 9797, de la cual surge que Un Auxiliar de Segunda -Ordenanza-, que se compartirá con entre el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa.-

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por la nueva Constitución Provincial, y la Ley N° 9544;

EN ACUERDO PLENARIO DE LOS MINISTERIOS PUBLICOS SE RESUELVE:

1°) DESIGNAR como Auxiliar de Segunda Temporaria hasta la efectiva transformación del cargo de Escribiente en Auxiliar de Segunda -Ordenanza- a la Sra. **LILIANA MABEL CARRICABERRY, D.N.I. 14.805.272, domiciliada en calle Don Feliciano 1008 de la localidad de San Salvador, para que cumpla funciones en ambos Ministerios.-**

2°) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor San Salvador, para que practiquen la toma de juramento y la pongan en posesión del cargo respectivo, labrándose el acta respectiva.-

3°) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que se efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente archivar.-

Interlineando: "en la Localidad de San Salvador y Vale"

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Maximiliano Francisco Benítez
Defensor General de la Pcia. de
Entre Rios

Se libraron oficios nros 530, 531 y 532 al S.T.J.
el fiscal, y a la Defensora de San Salvador. Costa.


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL